

Intervención de Guatemala en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), ante el 63º periodo de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

Ginebra, 5 a 9 de diciembre de 2016

Tema 4: Progresos realizados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y contribuciones de la UNCTAD.

Miércoles 7 de diciembre de 2016 (sesión de tarde)

Señor Presidente, Daniel Carl (Estados Unidos de América)
Señor Joakim Reiter, Secretario-General Adjunto de la UNCTAD,
Señores Embajadores, distinguidos delegados

Señor Presidente,

1. Para Guatemala es un honor intervenir en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe. En esta sesión de la Junta de Comercio y Desarrollo, en especial en este tema central para el mandato de la UNCTAD, y quisiéramos agradecer a la Secretaría por la Nota preparada para esta sesión.
2. Señor Presidente el Mandato Mafikiano acordado en Nairobi, Kenya, establece que la UNCTAD debe contribuir a la aplicación y el seguimiento de los resultados de las conferencias mundiales pertinentes tales como la Agenda de Acción de Addis Abeba, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, según proceda, el Acuerdo de Paris relativo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, entre otros. Es importante mencionar que el Mandato de UNCTAD también se deriva de los resultados de dichas Conferencias Internacionales y es por esto que este informe y la discusión que hoy nos atañe juegan un papel esencial en las labores de la UNCTAD.
3. Al grupo le gustaría recalcar que las resoluciones A/RES/69/290 y A/RES/70/299 establecieron mecanismos y acuerdos con relación a la evaluación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo que la labor de UNCTAD en esta área debe estar en línea con estas resoluciones.
3. El grupo acoge con agradecimiento el gran apoyo que UNCTAD ha prestado a varios de los países de Latinoamérica y el Caribe en la comprensión y la aplicación de disposiciones específicas del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio. Reconocemos la labor que se ha realizado para fortalecer los comités nacionales de facilitación del comercio y notamos la particular contribución de UNCTAD en el examen de recomendación de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de los organismos nacionales de facilitación de comercio.
4. Con relación a la labor que ha emprendido UNCTAD en el área del establecimiento de los regímenes de competencia, nos gustaría recalcar la importante labor realizada bajo el programa COMPAL el cual ha logrado importantes avances en el tema de competencia en la región de Latinoamérica y el Caribe, y esperamos que esta labor sea resaltada a futuro en estos informes, ya que coadyuvan con el Cumplimiento de la resolución 35/63 de la Asamblea General sobre el Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas.

5. Con respecto al tema de Protección al Consumidor, el GRULAC felicita a la UNCTAD por la excelente labor realizada en la primera reunión del nuevo Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho de Política y Protección al Consumidor. La región de Latinoamérica y el Caribe tuvo una importante participación en dicha reunión y esperamos que la misma continúe exitosamente cumpliendo con el mandato otorgado por la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

6. El GRULAC reconoce la importante labor que tiene UNCTAD en la implementación efectiva, y seguimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agradecemos el informe que dio Secretaría en el documento, en particular en cuanto a la consecución del Objetivo 14. El GRULAC entiende la importancia del cumplimiento del ODS 14 y sus interrelaciones con otros ODS, mediante una estrategia de protección de los océanos que incluya apoyo en la realización de estudios sobre los subsidios a la pesca en los términos definidos en el Mafikiano de Nairobi, en cooperación con otras instituciones relevantes. Tal como se mencionó en la declaración del GRULAC en la reunión 74 del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y Presupuesto por Programas, el GRULAC considera que los estudios mandados en el Mafikiano no son reemplazables por otro tipo de actividades, y en todo caso, no excluyen, si no complementan eventos especiales sobre la materia.

7. Quisiéramos resaltar la importante labor que la UNCTAD lleva a cabo con actividades de análisis de políticas y asistencia técnica para ayudar a varios países, especialmente a los menos adelantados, a aumentar su capacidad institucional con el fin de fomentar un clima de inversión propicio para el desarrollo.

8. En América Latina y el Caribe, nuevas investigaciones confirmaron la necesidad de realizar intervenciones en la economía real para apoyar los objetivos de mecanismos regionales y financieros, especialmente en el caso de los proyectos de infraestructura interregionales. El GRULAC agradece el trabajo llevado a cabo por UNCTAD en la región relativo a la integración financiera y monetaria regional Sur-Sur, así como por el seminario organizado junto al Gobierno de Ecuador sobre la integración financiera y cooperación en la región.

9. Por último, el GRULAC quisiera resaltar las importantes contribuciones de la UNCTAD en temas de deuda y financiación del desarrollo. El grupo apoya firmemente estas iniciativas y alienta a la Secretaría a continuar con su trabajo en el área de financiación de la deuda y el desarrollo, los procesos de reestructuración de la deuda soberana, los fondos no cooperativos (denominados fondos buitres) y en particular en la creación de capacidad en materia de gobernanza normativa e institucional de la deuda soberana.

Muchas gracias Señor Presidente.